

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	5 »
Número atrasado.....	10 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales)

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 24
 En segunda plana ó entre noticias, id. » 28
 En tercera plana, (sección anuncios) » 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 En quinta y sexta 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera, hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará, 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

Consulta de las enfermedades

DE

GARGANTA, NARIZ Y OJOS

D. Carlos Rovira Fitte

Médico especialista en enfermedades

de la garganta, nariz y oídos del Hospital de San Rafael, de Madrid, doctor propietario de la Clínica Operatoria Moderna de Oto-Rino-Laringología de Madrid, Cava Baja, 10, segundo.

PASARA CONSULTA de dichas enfermedades en AVILA, todos los viernes, de doce y media a tres, en la calle de Estrada núm. 1, principal.

INTERESES LOCALES

EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Importante reunión

Atento el digno Gobernador civil de la provincia, Sr. López Bouffous, al asunto vital que preocupa al pueblo avilés, con respecto al abastecimiento de aguas a la capital y deseando imprimir actividad a la solución de tal asunto, se ha propuesto unir los entusiasmos que informan a la Junta de vecinos que actúa en el mismo, y las que el Alcalde y concejales de Avila abrigan.

A tal efecto celebró anteaayer varias reuniones con la Corporación municipal y la citada Junta, excitando con creciente celo la compenetración de ambas entidades para llegar de una vez a la resolución favorable de tan importante empresa.

Se habló y discutió ampliamente sobre lo relacionado con la parte económica, finalizando el acto con la lectura y entrega a las entidades respectivas de las adjuntas bases:

Desde hace mucho tiempo viene reconociéndose en esta ciudad, por el sentir unánime de sus habitantes, la imperiosa necesidad del abastecimiento de aguas potables en abundancia para satisfacer no solo los deseos particulares sino también los públicos, ambos merecedores de igual atención. Diversos han sido los proyectos estudiados con tal objeto y ninguno llena las aspiraciones de la población como el del arroyo «Becerril» que estudiado detenidamente por el señor Ingeniero D. José Valentí, ya bajo el aspecto principal de la condición de salubridad, ya bajo el económico se estima desde luego aceptado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad a la vez que por el vecindario, circunstancia especialísima que determina la base de poder llevar a cabo esta mejora por que en la mayor parte de los casos fracasan esta clase de proyectos cuando surgen opiniones contradictorias respecto a la procedencia de las aguas que tengan la probabilidad de reunir esas dos condiciones de la potabilidad y economía.

Arrancando de esta base de proyecto del Ingeniero Sr. Valentí y la conformidad del Excmo. Ayuntamiento por lo que respecta a los servicios públicos y de los habitantes de esta ciudad por lo que hace referencia a los servicios particulares no resta más que uniformar las aspiraciones públicas y privadas, para ello se vé en todos los antecedentes que dicha Excmo. Corporación viene laboran-

do por su parte de un modo constante y firme a la realización de ese proyecto como por otra parte se observa que la población aspira y anhela llevar a esa misma práctica igual proyecto demostrándolo con que una comisión de entusiastas vecinos constituida por D. Santiago Magdaleno, D. José Aguirre y don Pedro de Benito, que merece toda clase de elogios por sus trabajos desinteresados, desvelos y sacrificios han abierto una suscripción popular que produjo los mejores resultados y siendo esto así ha llegado el caso de que reconociendo el Excmo. Ayuntamiento y la expresada Comisión popular que el abastecimiento de aguas potables en la población constituye un principal elemento de desarrollo, progreso y vida de la ciudad bajo todos los aspectos y en esto desearon grandes mejoras de prosperidad que sin la realización de esa traída de aguas no podrá encontrar medios de efectuarse; es este el momento más oportuno para que desapareciendo toda diferencia de apreciaciones, despreciando toda discusión y deponiendo cualquiera clase de actitudes, unos y otros, elevando sus miras y fijando la vista únicamente en dar impulso al proyecto para verlo traducido en realidad se redacten unos estatutos que sirviendo de base al completo de desarrollo y finalidad de ese proyecto sean a la vez la norma de una buena fiscalización y una recta administración del capital que va a emplearse en la consecución del abastecimiento de aguas potables a esta ciudad de Avila que si su progreso hasta la fecha ha sido lento precisamente por la necesidad de las aguas ahora será rápido conseguir tal mejora dadas sus especialísimas condiciones climatológicas que si hasta ahora eran buscadas por el forastero con predilección, en lo sucesivo serán disputadas por esa colonia al poder disfrutar no solo de su hermoso ambiente sino a la vez de la higiene que el abastecimiento de las aguas habrá de proporcionarle.

No es posible que surja diferencia entre las aspiraciones dichas del excelentísimo Ayuntamiento y los plausibles deseos de la Comisión popular constituida por tan preclaros vecinos de esta ciudad ya referidos ni es de creer que los señores suscriptores que han accedido a instancias de dicha Comisión popular para fijar sus cantidades con el fin de llevar a cabo el proyecto dejen de ratificar sus suscripciones y prestar su aprobación a los estatutos que luego se mencionarán a pesar de la escritura llevada a efecto en 28 de septiembre últi-

mo ante el Notario de esta ciudad don Matías Ocampo Delgado, por que si bien es un hecho cierto que los señores que constituyen esta Comisión popular con sus meritorios medios de propaganda y nunca bien ensalzados han conseguido la suscripción en el vecindario hasta unas ochocientas treinta y cinco mil pesetas, no es menos verdad que el Excmo. Ayuntamiento decidido ya a llevar a la práctica ese proyecto se compromete a disponer del resto del capital importe de esas obras de un millón quinientas mil pesetas, para lo cual estima lo más acertado que los señores suscriptores hayan de ingresar el importe de sus cantidades en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad a disposición del Consejo de Administración que se creará por estos estatutos, a su vez el Excmo. Ayuntamiento ingresará del mismo modo y en dicho establecimiento la diferencia hasta el completo de la cantidad y éste emitirá obligaciones a los suscriptores al interés del cinco por ciento anual y amortizables en veinticinco años, garantizándolas con todos sus bienes que son más que suficientes a responder del capital e intereses, estableciéndose las tarifas reglamentarias del consumo del líquido procurando atender a todas las clases sociales para que desde el más pobre al más rico puedan en la medida de sus fuerzas disfrutar de estos beneficios.

La entidad Ayuntamiento sin el apoyo del pueblo no puede responder a sus fines, el pueblo sin el Ayuntamiento tampoco puede realizar sus derechos por algo esta Corporación es la administradora de los intereses del pueblo y éste a su vez es el que elige a sus corporaciones administradoras, nadie debe fijarse, sobre todo en este caso concreto, en las personas que constituyen ahora o más tarde la Corporación municipal ni ésta en quienes se espantan a ser suscriptores o en quienes se niegan a serlo porque en el transcurso de la vida los que hoy constituyen la corporación pasarán más tarde a ser suscriptores y éstos llegarán más tarde a constituir la corporación, unos y otros pues, olvidando individualidades deben responder única y exclusivamente a que sea pronto un hecho el abastecimiento de las aguas potables ya que en su fiscalización y administración del capital respaldada la moralidad y el buen servicio público y privado y esto es tarea fácil desde el instante en que en los Estatutos se forme un Consejo de Administración mixto en el que tenga su intervención la Corporación municipal y la tengan a su vez los suscriptores aunando así voluntades, compenetrándose de este modo y vigilándose mutuamente para que formándose una asociación legal, prosiga los fines de la sociedad.

Condensada esta exposición en hechos, se somete a la aprobación del excelentísimo Ayuntamiento, de los señores que constituyen la comisión popular y de los señores suscriptores los siguientes estatutos:

Primero. Se funda en esta ciudad de Avila una Asociación corporativa popular con la denominación de *Sociedad de abastecimientos de Aguas potables de Avila*, que se registrará por estos estatutos y en cuanto en ellos no estuviere previsto por las leyes nacionales de general aplicación.

2.º Su objeto es abastecer de aguas potables en los servicios públicos y particulares a esta capital, procedentes del arroyo Becerril, la construcción de las obras de embalse, conducción de las

mismas y su explotación, pudiendo también dedicarse a cuantos fines relacionados con éstos estime convenientes el Consejo de Administración.

3.º El domicilio será en la Casa Consistorial de esta ciudad, pero las operaciones sociales podrán extenderse a otros pueblos.

4.º El capital social es de un millón quinientas mil pesetas, dividido en quince mil obligaciones de cien pesetas cada una que se harán efectivas dentro del plazo de veinticinco años en virtud de amortización por sorteo público en el número que en cada año fije el consejo de Administración y en la misma fecha que el mismo señale, devengando cada obligación el interés del cinco por ciento anual, a percibir en cada mes de diciembre. Este capital lo constituirá el producto de la suscripción popular llevada a cabo por la Comisión compuesta de D. Santiago Magdaleno, D. José Aguirre y D. Pedro de Benito, según consta de la escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Matías Ocampo Delgado, en veintiocho de septiembre último, que sus suscriptores ingresarán en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad a disposición del Consejo de Administración y el resto, hasta el completo del capital, lo constituirá en el mismo establecimiento, e igualmente a disposición del Consejo de administración el Excmo. Ayuntamiento de esta capital que lo obtendrá por los medios que crea más convenientes y que adopte la Corporación en sus acuerdos. Una vez existente en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad todo el capital consignado en cuenta corriente en favor del Consejo de Administración, se emitirán las diez mil quinientas obligaciones y con la fecha de su emisión comenzará a cotizarse como valor es pero no devengará el interés referido si no el día en que se ponga en explotación el proyecto y desde ella se regirá la amortización anual por el medio indicado.

5.º El Excmo. Ayuntamiento de esta capital de acuerdo con el Consejo de Administración establecerá las tarifas para el uso de las aguas tanto en los servicios públicos como en los privados las que no podrán ser alteradas sin el previo acuerdo de la junta general de obligacionistas.

6.º Las obligaciones serán nominativas y estarán autorizadas por el presidente, el Interventor y el Secretario del Consejo y solo estarán al portador, mediante endoso auténtico a juicio del Consejo y se numerarán correlativamente. El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en virtud de acuerdo que adopte, garantizará con todos sus bienes el capital e intereses de estas obligaciones.

7.º La buena marcha y administración de esta sociedad estará a cargo de un consejo de Administración compuesto de nueve individuos con voz y voto, mas, como asesor, un ingeniero director de obras que, desde luego, lo será el autor del proyecto señor Valentí, con voz pero sin voto, y, a falta de éste, por el que nombre el Consejo, si lo estima necesario para sus fines.

8.º El Consejo de Administración lo constituirán un Presidente, que lo será siempre el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad. Un Vicepresidente por elección de los obligacionistas de suscripción popular, sin que en esta votación tomen parte las obligaciones de la Corporación municipal. Un Interventor, que lo será siempre el con-

cejal síndico que designe y ejerza estas funciones en dicha Corporación municipal. Un Contador por elección en igual forma que la del Vicepresidente, y un Secretario elegido por el mismo procedimiento; los cuatro restantes serán vocales del Consejo, dos de ellos que recaerán en los concejales que designe la Corporación municipal, y los otros dos en vecinos por igual procedimiento electoral; pero todos los de esta clase que resulten elegidos tendrán que ser varones mayores de edad y obligacionistas. Los cargos serán gratuitos, excepto el de ingeniero director de las obras que tendrá la retribución que le señale el Consejo, obligatorios y de renovación bienal pero reelegibles también el Consejo de Administración podrá acordar el nombramiento de consejeros honorarios para su mayor ilustración y apoyo en la empresa con voz, pero sin voto, debiendo recaer estos cargos en diputados a Cortes, senadores, diputados provinciales o personas de relevante significación a juicio del Consejo.

9.º El Consejo de Administración se constituirá y posesionará para ejercer sus funciones dentro de los quince días siguientes a la aprobación de este Reglamento y su autorización y registro en el Gobierno civil de esta provincia, previa convocatoria del Presidente, tanto para los que designe la Corporación municipal, como para los que elijan los obligacionistas, a cuya elección convocará oportunamente dicho Presidente, haciéndola compatible dentro de este plazo celebrará sus sesiones ordinarias, una por lo menos en cada mes, en los días que señale el Consejo, y además, las extraordinarias que crea convenientes cuando así lo pidan oralmente o por escrito la mayoría del Consejo las sesiones se celebrarán en la Casa Consistorial y local adecuado que señale el Presidente, serán públicas para los obligacionistas y aun aquellas personas que el Consejo crea conveniente autorizar su asistencia. Por esta sola vez y en méritos a sus trabajos, sin necesidad de elección, desempeñarán los cargos de Vicepresidente, Contador y Secretario los individuos de la Comisión popular don Santiago Magdaleno, D. Pedro de Benito y D. José Aguirre respectivamente.

10. El Consejo de Administración representará investido de las más amplias facultades para la gestión de los intereses sociales y en su consecuencia podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos que crea necesarios y convenientes para la realización del fin social, entre ellos el de adquisición de los terrenos, ajuste de obras, construcción de edificios, aprobación o rectificación de planos y en general todos los propios de un propietario y administrador exceptuándose la enajenación o gravamen del capital social que éstos deberán acordarse en Junta general de obligacionistas.

11. El Presidente o en su defecto el Vicepresidente representará a la Sociedad en juicio o fuera de él convocará el Consejo de Administración y para deliberar válidamente y tomar acuerdo será necesaria la presencia de la mayoría absoluta del Consejo; los demás cargos de Interventor y Contador tendrán sus funciones propias de aquél como fiscalizador de los actos del Consejo y de éste en la Contabilidad y el Secretario llevará su libro de actas y será el archivero de toda la documentación de la sociedad.

12. Las votaciones en las Juntas generales de los tenedores de obligaciones se escrutarán por el número de éstas re-

Mano del Sr. Valentí
Mano del Sr. Aguirre

TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

María del Carmen González-Capitán Parro

Falleció en esta ciudad el día 1.º de noviembre de 1916

A LOS 15 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus desconsolados padres D. Teodoro y doña Clotilde; hermanos doña Elena y D. Gabriel; hermano político D. José Mayoral Fernández; abuela doña Rosa Martín; tíos D. Gabriel González Capitán y D. Juan Antonio Parro; primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebran el día 31 del actual, a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, en la parroquia Iglesia de San Juan, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Avila 29 de octubre de 1919.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de Tieda, quien solicita el apoyo de la de Avila y de los pueblos de esta provincia, para hacer una suscripción en favor de los damnificados de Levante por los últimos temporales; se acordó pase a la comisión en unión de otra comunicación de vecinos de Aldeanueva del Codonal, que también solicitan un socorro en metálico para resarcirse de los perjuicios causados por el incendio.

En la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Marín dice que con motivo del reparto de premios a los alumnos de la escuela municipal, recientemente verificado, ha apreciado las sólidas enseñanzas que a aquéllos se les da por el profesor Sr. Sánchez Ramos y solicita del Ayuntamiento conste en acta la satisfacción por los resultados obtenidos en el curso pasado y se felicite al referido profesor.

Así se acuerda.

CARRERAS DE GABALLOS

Premio Avila

En las carreras de caballos celebradas el pasado domingo en el Hipódromo de Madrid, se disputó el «Premio Avila» de 2.500 pesetas.

La distinción del Comité Central de la Sociedad Hípica Española, ha querido con el «Premio Avila» hacer objeto de merecido aprecio a la que actúa en nuestra capital, por el brillante resultado obtenido en el pasado concurso aquí celebrado, y cuya resonancia ha sido grande.

Tal honor ha sido recibido por la Junta y socios de la Hípica abulense con gran alegría, y como demostración de perseverancia y entusiasmo por dicho sport, se piensa realizar una interesante Prueba en el próximo mes de mayo, preparatoria del Concurso de septiembre, que promete mayor lucidez, pues se dice que los premios serán aun mayores que los concedidos el año actual.

Lástima grande es, que la carencia de terreno impida a la Hípica abulense realizar la construcción de un Hipódromo, como son sus aspiraciones.

Como se vé, el nombre de Avila ocupa preferente lugar en el sport hípico, al que le han hecho llegar los entusiasmos de la Junta y la incansable labor patria de nuestro paisano D. Mauricio Sánchez de la Parra Martínez, prestigioso capitán de Caballería.

Reemplazo de 1919

Contratación para substitución del servicio militar en Africa se efectúa con absoluta seriedad y garantías para los interesados, por la Agencia de D. Julián del Moral, de Toledo. Para detalles e informes dirigirse asu corresponsal don Luis Duque, Agente de Negocios. Plaza de Pedro Dávila número 11. Avila.

Estación meteorológica

Resumen de las observaciones efectuadas en la de esta ciudad:

DIA 28

Temperatura máxima a la sombra, 6'4.
Temperatura mínima, 1'0.

DIA 29

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 668'7.
Temperatura a la sombra, 5'6.
Dirección del viento, OSO.

Procesamiento del Kaiser

Dicen de La H ya que ha llegado la Misión de la Entente encargada de pedir la extradición del emperador de Alemania.

M. Carlos B. de los, presidente de la Misión, se muestra muy reservado. Solo ha manifestado que obrará siguiendo fielmente las inspiraciones recibidas de los Gobiernos aliados.

NOTICIAS

Autorizado con la presencia del excelentísimo señor Obispo de Madrid y del vicario general del Obispado, anteayer tuvo lugar en el domicilio de los señores de Bautista Ariztizábal, la ceremonia de la toma de dichos de la gentil hija de expresados señores con nuestro querido amigo el senador por esta provincia don Félix de Gregorio.

Entre los testigos que firmaron el acta aparece el nombre del digno diputado a Cortes por Piedrahita, Barco D. Jorge Silveira.

Paradores, pedid papel ABADIN.

Se anuncia para fecha muy próxima, la inauguración solemne de la fundación benéfico-docente «Institución Teresiana» establecida en nuestra capital, hace unos meses.

«LA BUENA PRENSA»

LIBRERÍA RELIGIOSA, —ALCÁZAR, 10

Acaba de recibir el primer volumen de las Instituciones de Derecho Canónico, por Torrubiano, con 725 cánones del nuevo Código, comentados y traducidos literalmente al castellano.

Ha mejorado notablemente en la enfermedad que sufría la virtuosa señora doña Magdalena García, viuda de Aguirre, Mucho lo celebramos.

CASA JIMÉNEZ. Comestibles finos

Bocadillos de jamón y salchichón a 0'20
VELAS DE CERA de 50, 100, 200 y 400 gramos a 0'25, 0'45, 0'85 y 1'65 pesetas respectivamente.

Azúcares: terciada, kilo, 1'65; molido, 1'85; terrón, 1'95 pesetas.

JUVENTUD MAURISTA DE AVILA

Ha quedado abierta en este Centro la matrícula gratuita para los obreros que deseen asistir a las clases nocturnas de la escuela en el mismo establecida, pudiendo efectuarla todos los días laborables de diez a doce y de tres a cinco, siendo condición precisa que los interesados hayan cumplido la edad de doce años y no excedan de la de veinticinco.

JULIO GONZALEZ

Ultramarinos.—Saichichena
Véase anuncio en 4.ª plana.

En una cija de Villafranca de la Sierra, donde había amacénadas unas 25 arrobas de paja, se produjo ayer un incendio que redujo a cenizas la paja y parte del edificio, calculándose las pérdidas en unas 75 pesetas.

La causa del siniestro fué una chispa que saltó de la cocina de la casa contigua.

ULTIMA CREACIÓN, tejidos punto

en lana y seda. Jesus Rodriguez.

En un pajar de la propiedad del vecino de la Arada, D. Vicente Rodríguez, se produjo ayer un incendio, que redujo a cenizas el edificio y gran cantidad de heno allí almacenado.

Ignóranse las causas del siniestro.

Las irritaciones del cutis de los niños se curan siempre con TALCO BORRINA. Paqus. económicos de 1'4, 1'2 y 1 kilo.

Matadero público.—Día 28.

Se degollaron 2 toros, una ternera, 26 lanas y 17 cerdos.
Rescaudado por consumos, 689-71 pesetas.

HIPOFOSFITOS: SALUD



Aviso: Con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares. Plácese al con tinta roja en la etiqueta exterior se lee HIPOFOSFITOS SALUD.

Las misas que, de siete a once de la mañana, se celebren en la Iglesia parroquial de San Pedro el día 31 del actual, serán aplicadas por el descanso del alma de la Excmo. señora doña Teresa Dominguez de Benito, quien falleció el 2 de noviembre de 1910.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea y el resto de las defunciones por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la destitución y destete.

Ropa blanca para señoras y niñas. Sucursal Jesus Rodriguez.

Por celebrar la Iglesia la conmemoración de los fieles difuntos el día 3 del próximo noviembre se celebrarán las vísperas acostumbradas en las parroquias de esta capital el domingo 2 de dicho mes.

Pellicas desde 25 pesetas. Bartolomé Yañez.

Camisetas toreras punto inglés Pablo San Segundo.

«BLITZ SIFÓN».—En casa, en el campo, en viaje.—AGUIRRE.

Movimiento de población.—Día 28. Nacimientos: Teresita Martínez Zamora. No hubo matrimonios ni defunciones.

La casa Bartolomé Yañez acaba de recibir un bonito surtido en terciopelos para vestidos desde tres pesetas el metro en adelante.

Nuestro distinguido amigo el profesor de la Academia de Intendencia don Salvador García Dacarrete, nos participa en atento besalamano haberse posesionado del cargo de Delegado regio de Bellas Artes en esta provincia, para el que fué nombrado por Real decreto de 17 de los corrientes.

Agradecemos la atención que para con este DIARIO ha tenido el Sr. García Dacarrete y ponemos a disposición las columnas del mismo para todo cuanto estime necesario en el desempeño del honoroso cargo que le ha sido conferido por el Gobierno de S. M.

FONDA LA UNIVERSITARIA

Hospedaje económico

San Bernardo 43.

Madrid

presentando un voto cada obligación de cien pesetas pudiendo ser usadas personalmente o por medio de cualquiera otro obligacionista que por el solo hecho de tenerlas a su disposición se entenderá que las personas que se le hayan entregado para este efecto le confieren mandato verbal para emitir el voto a nombre de los mismos y en estos actos tendrán voz y voto los obligacionistas.

13. El Consejo de Administración será el encargado del nombramiento y separación de todo el personal que concierne necesario para el desarrollo y realización del proyecto objeto de estos estatutos.

14. La ejecución de las obras tendrá que comenzar precisamente en el mes de marzo del año próximo o antes si fuera posible continuando sin interrupción hasta que pueda verificarse la explotación procurando el Consejo de Administración que se observe el mejor orden y la mayor solidez en las mismas.

Disposiciones transitorias

1.ª Se faculta al Consejo de Administración para interpretar y desarrollar dentro de los conceptos generales que se comprende en los precedentes estatutos los casos particulares que se le ocurra en la práctica de los mismos.

2.ª A pesar de lo dispuesto en el Estatuto núm. 4 podrá el Consejo de Administración si lo cree conveniente tomar los acuerdos referentes al ingreso del capital de los obligacionistas o del Excelentísimo Ayuntamiento en la sucursal del Banco de España y en cuenta corriente que en vez de hacerlo por una sola vez lo vayan ejecutando por períodos, pero en estos casos los intereses solo se irán devengando en la proporcionalidad del capital. También después de comenzada la explotación y antes de terminar la amortización de las obligaciones, si las utilidades fueran muy beneficiosas y después de un fondo de reserva prudencial podrá acordar el Consejo repartir un dividendo entre todos los obligacionistas así particulares como de la Corporación municipal además del interés estipulado.

3.ª Estos estatutos serán presentados en el Gobierno civil de esta provincia para los efectos de la ley de 30 de junio de 1887 y con arreglo a las disposiciones de la misma se establece su funcionamiento debiendo autorizarlos con el objeto el señor Alcalde de esta ciudad en nombre del Excmo. Ayuntamiento, precedido el acuerdo de estar aprobados por la Corporación; y por la Comisión popular formada por D. Santiago Magdaleno, D. Pedro de Benito y D. José Aguirre, quienes también antes de estampar sus firmas recabará por los medios que crea más adecuados, la conformidad de los suscriptores obligacionistas, por que se entenderán sujetos a estos estatutos y sin efecto alguno los establecidos en la escritura de veintiocho de septiembre último ante el Notario de esta ciudad don Matias Ocampo Delgado.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Bajo la presidencia del Alcalde señor La Puente y con asistencia de los concejales Martín López, González Vallejo, Melero y Muñoz González, ha celebrado hoy nuestro Ayuntamiento la sesión semanal.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura del estado de movimiento de fondos y se aprobaron varias cuentas de gastos y nóminas de jornales; también fué aprobada la cuenta de festejos celebrados con motivo de la festividad de la Santa.

Se despacharon tres instancias de trámite y se acordó anunciar, por término de ocho días, las vacantes de dos plazas de Interventores de consumos y una de carpintero.

Esperamos impacientes el acuerdo definitivo que recoga sobre su aceptación, y de ella daremos cuenta a nuestros lectores.

Ecos de Hacienda

Recaudación obtenida ayer

Ingresos: 18.978 22 pesetas.

Pagos: 14.308 66.

De personal

El Administrador de Rentas Arrendadas D. Abelardo García Herrero, ha sido trasladado a la Ordenación de Pagos del Ministerio.

Para sustituir a éste ha sido nombrado D. Francisco Serrato Givilán.

A pagar

El día 1.º del próximo noviembre dará comienzo la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos correspondientes al 4.º trimestre del año actual.

A este fin, la Tesorería de Hacienda publica el itinerario de cobranza para los pueblos de las distintas zonas recaudatorias de la provincia.

En la capital se verificará a domicilio del 1 al 20.

Accidente de caza

Marcelino Hernández, de 34 años, casado y vecino de Cebreros, salió ayer de caza llevando una escopeta de pistón de dos cañones.

Marcelino disparó uno de los tiros a una pieza y sin tener en cuenta que no había disparado el otro se puso a cargar de nuevo la escopeta, con tan mala suerte que se le disparó el otro caño, atravesándole la ingle y vientre; falleciendo pocos momentos después, de resultas de las heridas recibidas.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Bajo la presidencia del Alcalde señor La Puente y con asistencia de los concejales Martín López, González Vallejo, Melero y Muñoz González, ha celebrado hoy nuestro Ayuntamiento la sesión semanal.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura del estado de movimiento de fondos y se aprobaron varias cuentas de gastos y nóminas de jornales; también fué aprobada la cuenta de festejos celebrados con motivo de la festividad de la Santa.

Se despacharon tres instancias de trámite y se acordó anunciar, por término de ocho días, las vacantes de dos plazas de Interventores de consumos y una de carpintero.

ULTIMA HORA

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid 29 (16-15.)

De política

Capítulo de visitas

El jefe del Gobierno, Sr. Sánchez To- ca, ha recibido hoy en su despacho de la presidencia la visita de una comisión de canónigos de las Catedrales de Es- paña, de los que actualmente se encuen- tran en Madrid con motivo de la asam- blea de la Liga de defensa del Clero.

También visitó al presidente otra comisión de la Federación Nacional del Trabajo de Barcelona.

La situación política

El subsecretario de la presidencia, se- ñor Canals, al recibir a los periodistas les manifestó que el presidente en vista de las circunstancias está dispuesto a seguir consultando a los jefes de las distintas fracciones políticas para ver el medio de legalizar la situación econó- mica.

Desmintiendo una noticia

El ministro de la Gobernación, señor Burgos Mazo, ha desmentido la noticia dada por la prensa de la mañana, refe- rente al arresto de 200 Guardias civiles en Barcelona, por haber protestado del excesivo trabajo que sobre ellos pesa.

Un rumor

Circula el rumor de que el capitán ge- neral de Madrid ha presentado hoy la renuncia del cargo y se afirma que la dimisión está relacionada con las noti- cias dadas por la prensa de que se ha firmado un tribunal de honor a algunos oficiales de la Escuela Superior de Gue- rra por haberse separado de la Junta de defensa.

Casas baratas

El ministro de Hacienda ha terminado el proyecto de construcción de 4.000 casas baratas, para lo cual se concederá un crédito reintegrable de 5 millones de pesetas.

Los alquileres

Una comisión de propietarios de casas de Madrid y Barcelona, ha visitado al ministro de Hacienda para ver el medio de regular los precios de alquileres de las casas, para lo cual se nombrará una comisión mixta de caseros e inquilinos.

Condecoraciones

El ministro de Estado, señor marqués de Lema, ha manifestado que se ha con- cedido el collar de Carlos III al Obispo de Barcelona, a los Generales Aguilera y Mirat y a los Sres. Bergamín y Este- ban Collantes.

Una pareja de la Guardia civil asesinada

El Gobernador civil de Granada, da cuenta de que en el pueblo de Uguñar ha aparecido asesinada una pareja de la Guardia civil.

Se creó sean los autores del crimen una cuadrilla de gitanos que merodean por aquel término cometiendo robos.

Regreso de una comisión

Ha regresado el Vizconde de Eza y de más comisionados que asistieron en representación del Gobierno español, al Congreso obrero recientemente celebra- do en Washington.

Visitando al Sr. Amat

La comisión de canónigos que asis- ten en representación de los cabildos de España a la Asamblea que se está celebrando en esta Corte, ha visitado esta mañana al ministro de Gracia y Justicia, a quien expusieron la angustio- sa situación porque atraviesa el clero e interesaron del Ministro protección para aquél.

El Sr. Amat les oyó muy deferente y prometió hacer en pro del clero todo cuanto le sea factible.

Prensa Asociada

SEGUNDA CONFERENCIA

Madrid 29 (17'15.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Interior 4 por 100.....	75'50
Exterior.....	86'50
Amortizable 5 por 100.....	97'50
Idem idem (nuevo).....	97
Idem 4 por 100.....	»
Banco de España.....	524
Tabacalera.....	314
Frances.....	58'45
Libras.....	21'45
Margos.....	17

DE BARCELONA

Conferenciando con el Gober- nador

El Gobernador civil señor Amado ha celebrado una larga conferencia con el señor Rodés que acaba de regresar del extranjero, sobre cuestiones sociales.

El Sr. Rodés dice que las cuestiones sociales en el extranjero presentan los mismos caracteres de gravedad que en España, pero con la gran ventaja allí de que patronos y obreros están en muy buena inteligencia y se dan facilidades mutuas para la resolución de los conflictos.

También han conferenciado con el Sr. Amado, sobre asuntos de Barcelona los señores Ventosa y Cambó.

Los marinos

El Gobernador ha manifestado a los periodistas que los marinos persisten en su actitud quienes han rechazado el lau- do respecto a toda actuación, pero que el Gobierno está dispuesto a encauzar la cuestión y a legalizar la situación.

Detención de grupiers

El Gobernador ha tenido noticias de que los grupiers trataban de realizar actos para producir la perturbación en Barcelona, con tal motivo ha adoptado las medidas conducentes y ha ordena- do la detención de algunos de aquellos, y que está dispuesto el señor Amado a reprimir con mano dura cualquier acto que se pretenda realizar para perturbar el orden.

De subsistencias

En vista de los abusos que se vienen cometiendo por los vendedores, el Go- bernador ha celebrado una conferencia con las autoridades a fin de reprimir con mano dura los abusos que preten- dan cometer.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 80. Jueves. Santos Julián, Macario, Saturnino Eladio y Victorio.

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las seis de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosa- rio al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

MES DEL ROSARIO

En las parroquias al anochecer, rezo solemne del Santísimo y Rosario.

En Santo Tomás, por la mañana a las cuatro y media y seis, misa en el altar de la Virgen y una parte del rosario en cada misa. Por la tarde a las cinco, ex- posición, rosario, ejercicio, reserva el himno.

En Mosén-Rubi, a las cinco y media, exposición, rosario, ejercicio y reserva. En la Catedral, a las cuatro menos cuarto, rosario.

La misa y oficio divino son de la Feria, con rito simple y color verde

SECCION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Ávila, -28.
Muy señor mío: A continuación pon- go nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artícu- los que al mismo han concurrido:
Trigo a 91 reales las 94 libras.
Centeno de 67 a 68 reales las 96 libras
Cebada de 53 a 54 reales la fanega
Algarrobas de 62 a 63 reales la fanega.
Calculase la entrada de trigo en 210 fanegas.
Tendencia del mercado firme.
Temperal, bueno.

Sanchidrián 27.
Nota detallada del mercado ce'ebra- do en el día de a fecha.
Algarrobas se han vendido 120 faneg- as de 64 a 65 reales.
Cebada 85 fanegas de 53 a 54
Centeno, 50 fanegas, de 69 a 70.

Compro

toda clase de relojes de pared, bolsillo, despertadores, objetos de oro y plata, platino, mone- das, papeletas del Monte de Avila. Pago más que nadie. No vender sin antes consultar pre- cios en la

RELOJERÍA Y PLATERÍA

DE LOS MADRILEÑOS

33, Reyes Católicos, 33.

Antonio Cordero.

Correos

1.200 plazas de 3.000 pesetas Academia preparatoria por oficiales del Cuerpo.

Informes: señor habilitado de la Administración de esta ciu- dad.

Pueyo y Sánchez

Maderas de todas clases y Fábrica de Aserrar.

Fray Luis de León, 2, y Ronda de Valencia, 1. Ma- drid. Teléfono 4.890.

Fábrica y Almacenes en Navalperal de Pinares.

(AVILA)

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a
Jorge Martin e Hijos, de (Valladolid.) ALAEJOS

QUINARFER

MEDICACIÓN ANTIPALÚDICA

Comprobada su eficacia en todas las formas y manifestaciones del pa- ludismo

Quinarfer

A los PALÚDICOS que no se hayan curado con cualquier otra medicación, les garantizamos la curación tomando

QUINARFER

De venta en todas las farmacias

CARBURO DE CALCIO

A. terrón gordo, a 0'65 kilo.
C. terrón menudo, a 0'60 idem.

Ferretería **La Llave**, Ibarreta, 11.

Carburo de calcio

Agua de Colonia y Ron Quina, desde 4 pesetas litro a la violeta, jazmín, lilas, trébol, 5 pesetas. Lociones, esencias, brillantinas, pasta dentífrica, polvos, cre- mas, jabones, glicerina en bolas, esencias granel de acacia, rosa, jazmín, etc.

Cera preparada para lustrar pisos y muebles, 4 pese- tas kilo.

Calle de Tomás Pérez, 8. Droguería y Perfumería

SELLO YER
CURA
DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS
Caja con 12 sellos, Pesetas 3
Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75
Caja con 3 sellos, Pesetas 0,80
Caja con un sello sólo cuesta 30 cénti mos.
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

SECCION DE ANUNCIOS

Aguas
Minerales
Naturales de

CARABANA

Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpéticas

Sólo es legítima el agua vendida en sus botellas originales



CONOCIDA EN TODO EL MUNDO

Las máquinas de afeitar **GILLETTE** son únicas por su perfección
Las cuchillas **GILLETTE** no necesitan
afilarse ni suavizarse
Gillette Safeti Razor.--Fernanflor, 6. Madrid

LA SANTA

de los seráficos amores eucarísticos

POR EL

LIC. D. EMILIO SANCHEZ
BENEFICIADO DE LA CATEDRAL DE AVILA

Obra nueva de cerca de 500 páginas, esmeradamente editada y encuadrada y con artísticos y duros fotograbados intercalados en el texto.

Este libro de gran interés para las almas devotas de la Eucaristía y entusiastas de Santa Teresa, se vende al precio de **CUATRO** pesetas, franco de porte de correo y certificado, en casa del autor; Plaza de Santa Catalina número 7, Avila y en las librerías de esta Capital.

MARIA A. DE VARGAS

PROFESORA EN PARTOS

Ex matrona de la **CASA DE MATERNIDAD**

Plaza de Lavapiés 4, principal.—MADRID

Consulta profesional.—Absoluta reserva.

Hospedaje higiénico para embarazadas.—Precios convencionales.

La Previsión Agrícola S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas. Capital desembolsado 100.000 pesetas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: **José de Miguel Marco**

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Pertoguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá 83. Madrid.

DELEGADOS REGIONALES

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bañén 100. Barcelona.

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete. Alcázar de San Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. Badajós.

Representante en Avila: **D. Pedro Carda**. Tallistas 6.

Autorizado por la Comisaría general de seguros el 10 de febrero de 1919

La Unión y el Péniz Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social 10.000.000 de pesetas netas IVA

70% efectivamente desembolsado

SEGUROS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

66 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS DE VALORES, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en Avila: **D. Emilio González** OFICINAS

Ciudad del Alcázar núm. 9. 2.º derecha

22 años de experiencia
22 años de experiencia
22 años de experiencia
22 años de experiencia
22 años de experiencia

VEGETAL ANDINO

PRODIGIOSO CONTRA LA **CALVICIE**

Nutre la raíz del cabello, estimula vigorosamente su crecimiento y detiene su caída, para las Señoras y los niños que tienen el pelo anémico, no hay mejor.

PEBEZUR, S. A.—Muntaner 134.
Por mayor: Pérez, Martín y Compañía

ULTRAMARINOS Y SALCHICHERIA DE JULIO GONZÁLEZ REYES CATÓLICOS, 18

Bocadillos a elegir de jamón, salchichón, butifarra, mortadela o chorizos de lomo, a 0'20 pesetas uno.
Idem con mantequilla de vaca, a 0'25.
Bocadillo especial compuesto de mantequilla, panecillo, jamón, salchichón y mortadela, a 0'50.
Raciones de estos artículos de todos los precios, desde 0'05.
Codillos y puntas de jamón, a precios muy baratos.
Huesos añejos, a 2 pesetas kilo.

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON **CREOSOTAL**

medicamento para la Tuberculosis, Gonorrea crónica, Bronquitis y Debilidad general.

Depositar: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. Madrid, y en todas las principales farmacias y droguerías.

Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.—Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Callos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Escudilla (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y ahumamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo.

En Avila: el tercer domingo de cada mes, Hotel Inglés

Para anuncios baratos,
A. REYES MORENO

Para anuncios bien combinados,
A. REYES MORENO
BUENCARRAL 13 y 15. (Esquina a la Gran Vía)